Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia Municipal

Resolución I. M. Nº 117/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE PRINCIPAL BARRIO PARAISO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 07/2013, ID 253.497.-

Capitán Miranda, 15 de Marzo de 2.013.-

VISTO: *El proceso de Contratación correspondiente al Llamado* ***Nº 07/2013 con ID 253.497,*** *para* ***CONTRATACION DE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE PRINCIPAL BARRIO PARAISO"****, y:*

CONSIDERANDO:

Que, *La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa.----------*

Que*, teniendo a la vista el Acta de Evaluación emitida por el Comité de Evaluación, así como el Dictamen del Asesor Jurídico de esta Municipalidad se constata que dentro del referido proceso relacionado a la Adjudicación para la* ***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE PRINCIPAL BARRIO PARAISO"****, el Señor* ***WILFRIDO SCHOLLER****, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la oferta económica más baja presentada, adecuándose a la disponibilidad presupuestaria conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato, por un monto global de* ***Gs. 39.655.200.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos.-)*** *IVA incluido.----------*

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA.-

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR *el contrato para la* ***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE PRINCIPAL BARRIO EL PARAISO"****, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, al Señor* ***WILFRIDO SCHOLLER, RUC 1504525-0****, por un valor global de* ***Gs. 39.655.200.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos.-)*** *IVA incluido ----------*

ART. 2º SUSCRIBIR *el contrato con el adjudicatario de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.----------*

ART. 3º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

Rosa Liliana Frutos
Secretaria Municipal

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal